



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 553 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 12 SET. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 21530 de fecha 29 de agosto del 2017, Solicita licencia por motivo de salud el recurrente **MALDONADO CHIPANA ELOY CRISTHIAN**, Informe técnico N° 494-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **MALDONADO CHIPANA ELOY CRISTHIAN**, adscrita a la Sub Gerencia de Comercio Licencias y Fiscalización, solicita licencia por enfermedad por el periodo de 03 días a partir del 29/08/2017 al 31/08/2017, acto que se acredita con el certificado de incapacidad Temporal para el trabajo de numero A-102-00014535-17, expedido por el Doctor Nelson Rolado Lanza, médico cirujano, con CMP 57768.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al Informe técnico N° 494-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedentes la licencia por motivo de salud a favor del servidor **MALDONADO CHIPANA ELOY CRISTHIAN**, por el periodo de 03 días a partir del 29/08/2017 al 31/08/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho. 14 SET. 2017

Oficio Circ. N° 2844 2017 UDA- SG- MPH  
SEÑOR: RECUDOR HUAMANGA

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RTU N° 553 2017 MPH/DAE-U-RRHH  
de fecha: 14 SET. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

*Magally Solier*  
Abog. Magally Solier Córdova  
JEFE

HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
FECHA: 14 SET. 2017  
Reg. N° ..... Folio: 1